

# **Defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Oaxaca: realidades y retos**

Mayra Lorena Quero Santiago<sup>40</sup>  
Patricia Xochiquetzal Mendoza Cruz<sup>41</sup>

## INTRODUCCIÓN

Defender derechos humanos es algo que todos deberían poder hacer sin correr riesgos. A pesar de que es una actividad urgente, exigida por el mundo actual, hoy en día las personas defensoras de derechos humanos ven obstaculizada su labor por las constantes agresiones que sufren; éstas incluyen desde la difamación hasta la privación de la vida. Por ello, para la obtención de grado de la maestría en Comunicación Social y Política de la Universidad La Salle Oaxaca, se decidió realizar la investigación para la tesis titulada Estrategias de comunicación de organizaciones defensoras de derechos humanos de pueblos indígenas.

Este capítulo parte de la idea de que durante las últimas décadas las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado un papel primordial, realizando acciones de defensa de los derechos humanos. Sin embargo, estas organizaciones han debido enfrentar grandes desafíos para ejercer su labor; se encuentran expuestas a crecientes agresiones y experimentan falta de credibilidad en su trabajo por parte de algunos sectores de la población. El reconocimiento de estas problemáticas dio pie a realizar el presente estudio de tipo fenomenológico, que supuso efectuar investigación documental y de campo. En entrevistas con directivos y personas encargadas de las áreas de comunicación de cuatro organizaciones estatales defensoras de derechos humanos de pueblos indígenas se analizaron las estrategias de comunicación externa que han implementado, evidenciándose que en su mayoría hace falta profesionalización y sistematización a la hora de crear dichas estrategias. Por ello, incorporando aportes de las organizaciones participantes, la academia y la experiencia de la investigadora, se creó un “Manual de gestión

<sup>40</sup>Maestra en Comunicación Social y Política. Correo electrónico: may\_quero@hotmail.com

<sup>41</sup>Responsable de la maestría en Comunicación Social y Política. Correo electrónico: patricia.mendoza@ulsaoaxaca.edu.mx

para la comunicación estratégica externa de organizaciones defensoras de Derechos Humanos de pueblos indígenas”.

La investigadora considera indispensable contribuir al trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, ya que éstas buscan formas de solucionar problemas que afectan a la comunidad. En este sentido, como afirma María Antonieta Rebeil, “los grandes problemas nacionales desbordan por mucho la capacidad de respuesta del gobierno” (2008, p. 115).

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) señala:

Históricamente, tanto a indígenas como a otros grupos étnicos se les ha prejudicado y estigmatizado por su apariencia física, lenguaje, cultura y tradiciones, lo que los ha excluido de la vida en sociedad y, sobre todo, de la posibilidad de ejercer sus derechos (Conapred, 2016 sección discriminación etnias, párr. 2).

El mismo Conapred (2016) afirma que histórica y sistemáticamente, “las personas indígenas han recibido un trato desigual que les ha quitado oportunidades de desarrollo, provocando también un acceso restringido a sus derechos, lo que los expone a una exclusión sistemática y una situación de desventaja” (sección discriminación etnias, párr. 3).

226

Como sostiene la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), las personas indígenas “constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural”. Por ello es necesario reconocer el papel que desempeñan las y los defensores de derechos humanos de pueblos indígenas para contribuir a generar una sociedad incluyente, en la que se respete la diversidad cultural. Hoy en día, la defensa de los derechos humanos se ha vuelto un acto heroico, ya que frecuentemente los defensores son violentados y agredidos. De acuerdo con el Informe sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México: actualización 2012 y balance 2013, dirigido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la oficina en México registró el mayor número de reportes por agresiones contra defensoras y defensores en cinco estados, entre ellos, Oaxaca (ACNUDH, 2013, p. 10).

En el momento en que se realizó la investigación abordada en este capítulo, la ACNUDH subrayaba en su informe que en el país persisten casos de agresiones contra las y los activistas de derechos humanos, que siguen afectando la plena vigencia del derecho a la defensa de los mismos (2013, p. 3).

Aunado a ello, la organización Amnistía Internacional (AI) reconoce que se

ha estigmatizado la tarea de estas personas, quienes, a pesar de su labor, han sido acusadas de ser delincuentes, corruptas, mentirosas, buscapleitos o subversivas, defensoras de delincuentes, así como de apoyar a “grupos guerrilleros”, lo que ha puesto en entredicho la legalidad y legitimidad de su trabajo de defensa y protección de los derechos humanos (AI, 2012, p. 23). Es importante hacer referencia a las agresiones en contra de las personas defensoras de derechos humanos, pues se trata de un problema que debe llevar a reflexionar y valorar su labor, para proponer estrategias integrales que contribuyan a garantizar su seguridad. De acuerdo con el resumen del informe presentado en el estado de Oaxaca el 2 de julio de 2013 por el representante adjunto del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jesús Peña Palacios: la oficina registró 89 casos de agresiones registradas entre noviembre de 2010 a diciembre de 2012 en contra de personas defensoras, sus organizaciones o familiares. El 2011 fue el año más crítico, pues ocurrieron asesinatos de defensores (ACNUDH, 2013, p. 10).

Por su parte, en su informe 2011, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos afirma que “se registró un incremento de 23% en los ataques en contra de quienes defienden los Derechos Humanos en comparación con el año 2010” (ACNUDH, 2013, p. 10).

Conforme los informes de la Oficina del Alto Comisionado, “Oaxaca, Chihuahua y Guerrero continúan dentro de las cinco entidades federativas con el mayor número de reportes de agresiones en contra de defensores y defensoras de Derechos Humanos” (ACNUDH, 2013, p. 11).

Agnieszka Raczynska, coordinadora de la red Todos los Derechos para Todas y Todos, durante el foro “La defensa de los Derechos Humanos en Oaxaca”, realizado en julio de 2013 en Oaxaca de Juárez, comentó que, entre 2012 y esa fecha, fueron agredidos 36 defensores de derechos humanos. Días después, esas cifras se materializaron en la desaparición y posterior homicidio del defensor de derechos humanos de comunidades indígenas de la región Mixteca de Oaxaca, Herón Luciano Sixto López.

El panorama es preocupante, pues como señala la organización defensora de derechos humanos EDUCA, Servicios para una Educación Alternativa A. C. en su propuesta ciudadana “Protocolo para la atención a defensoras y defensores comunitarios de Oaxaca”:

Las agresiones que sufren las y los defensores comunitarios representan un problema de interés público. [...] La violencia contra las personas que defienden los Derechos Humanos es a su vez un atentado contra la

paz y la seguridad ciudadana, transgrede los derechos de la sociedad en su conjunto y genera un clima de incertidumbre e inestabilidad social y política (EDUCA, 2013, p. 1).

Los datos aquí expuestos llevaron a definir el objetivo de esta investigación: crear un producto social de beneficio colectivo que contribuyera al fortalecimiento del trabajo de defensa que las organizaciones realizan diariamente. Al actualizar datos para la elaboración del presente capítulo, constatamos que, lamentablemente, las agresiones contra defensores de derechos humanos a nivel nacional se han incrementado de manera exponencial. Ello reafirma la importancia del manual generado a partir de la tesis mencionada, pues es una herramienta indispensable para quienes defienden derechos humanos, en tanto contribuye a visibilizar su labor y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de defender estos derechos, sobre todo, los de las personas más desprotegidas: las personas indígenas, que en nuestro estado, Oaxaca, constituyen una gran parte de la población y representan su riqueza cultural.

Para tener una noción de la escalada de violencia que ha afectado a estas personas, se comparten a continuación datos aportados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el documento Análisis Situacional de los Derechos Humanos de Periodistas y Personas Defensoras, en el que señala

**228** que:

Durante 2019 el índice de agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas aumentó, tal y como se advierte en el número de medidas cautelares solicitadas en ese año.

De los Informes Anuales de actividades de la CNDH publicados en años anteriores se advierte este notable incremento. Al cierre de 2014, se solicitaron en 11 ocasiones medidas cautelares a favor de periodistas y en 4 ocasiones a favor de personas defensoras.

En 2015 se solicitaron en 6 ocasiones medidas cautelares en favor de personas que ejercen el periodismo y en 12 ocasiones para personas defensoras a fin de garantizar su seguridad e integridad física.

En 2016, el número de estas solicitudes aumentó a 27 en favor de periodistas, comunicadores, comunicadoras y 28 en favor de personas defensoras.

Para 2017 el incremento fue mayor, puesto que se solicitaron 66 medidas cautelares para la protección de periodistas y 32 a favor de perso-

nas defensoras de derechos humanos.

En 2018 el número de solicitudes de medidas cautelares creció de forma alarmante, ya que en ese año se solicitaron en 141 ocasiones medidas cautelares, 96 en favor de periodistas, reporteros, reporteras y de diversos medios de comunicación, y 45 en beneficio de personas defensoras civiles de derechos humanos e integrantes de organismos no gubernamentales.

En 2019 se solicitaron en 91 ocasiones medidas cautelares a favor de periodistas, reporteros y reporteras en 63 ocasiones en favor de defensores civiles e integrantes de organismos no gubernamentales.

En el mismo documento el organismo antes citado menciona los retos que debe afrontar el Estado mexicano, que van desde vacíos legales, falta de coordinación entre fiscalías e instituciones de gobierno para garantizar seguridad a las y los defensores de derechos humanos, hasta la importancia del reconocimiento público del papel fundamental que desempeñan estas personas. Sin embargo, como se visualizó en 2014 al realizar el protocolo de esta tesis; es indispensable que ciudadanía y gobierno colaboren en acciones que abonen a la defensa de los derechos humanos.

### *Discusión teórica*

Esta investigación fue analizada siguiendo los principios de la escuela teórica humanista y a partir de la Nueva Teoría Estratégica propuesta por Rafael Alberto Pérez y Sandra Massoni.

Para comprender de qué se trata esta nueva teoría, que inicialmente cobra auge en España y América Latina, es preciso saber un poco más sobre sus orígenes. La misma se gestó en 1990, cuando Sandra Massoni habló de la necesidad de una nueva teoría de la comunicación estratégica, reforzándose en 2001, cuando Rafael Alberto Pérez propuso una “nueva teoría estratégica reformulada desde la comunicación”. Según sus palabras, se trataba de “una nueva teoría estratégica menos geométrica y más hermenéutica, menos racional y más relacional”. Tales coincidencias dieron lugar a la creación del Foro Iberoamericano sobre Estrategias de Comunicación [FISEC] en 2003, el cual se constituyó como una plataforma de intercambio para debatir las posibilidades de desarrollo de esa nueva teoría. Así, convergieron ideas que dieron origen a la creación de Nueva Teoría Estratégica, que considera la comunicación como un espacio que vincula al ser humano consigo mismo, al hombre con los otros hombres y a la estrategia con las otras ciencias; el concepto de comunicación que maneja incluye todos los procesos a través

de los cuales la gente se relaciona e influye recíprocamente. Esta concepción está basada en la premisa de que todas las acciones y sucesos adquieren aspectos comunicativos desde que son percibidas significativamente por un ser humano (Pérez y Massoni, 2009, p. 84).

Bajo ese enfoque, los autores conciben la estrategia como una ciencia de la relación y la articulación social y no como una ciencia del conflicto y la guerra. En este sentido, proponen dar una orientación más dialogante a la estrategia, más negociadora, cooperativa y consensual, añadiendo a los factores económicos otros relacionales e intangibles (Pérez y Massoni, 2009, p. 220). El resultado es una estrategia más compleja y relacional, “cuya herramienta principal es la comunicación para ayudar a las organizaciones a articularse mejor con sus interlocutores y lograr objetivos” (Pérez y Massoni, 2009, p. 220).

La teoría habla, precisamente, de las actividades esenciales que deben realizar las organizaciones de la sociedad civil que defienden y promueven los derechos humanos, planteando que es urgente volver los ojos hacia las relaciones humanas en pro de la misma sociedad que enfrenta situaciones injustas. Para tal objetivo, esta nueva teoría busca “pasar de una estrategia concebida como ciencia del conflicto —como Schelling la bautizó en 1960— a una ciencia de la articulación social centrada en aprovechar oportunidades y en la búsqueda de mejores configuraciones de la trama social” (Pérez y **230** Massoni, 2009, p. Introducción).

La propuesta conduce a “una forma diferente de hacer estrategias en la que intervendrá la complejidad, conectividad, inacción, redes, percepciones, flujos, dinámicas, sistemas, interacciones, micropoderes, etc.” (Pérez y Massoni, 2009, p. Introducción).

Aplicar esta teoría al ejercicio de defensa de derechos humanos es pertinente, pues “la estrategia es una disciplina para la acción y su banco de pruebas es la realidad social, una teoría estratégica será buena sólo si ayuda a hacer mejor las cosas, ante los problemas y oportunidades que se presenten” (Pérez y Massoni, 2009, p. Introducción). Y ésa es, precisamente, la responsabilidad que tienen las organizaciones: enfrentar los retos con seguridad y mediante decisiones estratégicas que beneficien al sector al que se defiende. La Nueva Teoría Estratégica propone refundar la estrategia desde un nuevo paradigma que supone un enfoque transdisciplinar, retomar al ser humano, sus procesos estratégicos y relacionales, como objeto de estudio, para así convertirla en una teoría general válida para todos los contextos de acción (Pérez y Massoni, 2009, p. 8). En esta investigación, esto permitió conocer los procesos relacionales y las estrategias aplicadas en el ejercicio de defen-

sa de los derechos humanos de pueblos indígenas.

Del beneficio social que ofrece la Nueva Teoría Estratégica se destaca el hecho de que, entre sus principales objetivos, busca satisfacer las exigencias de la estrategia, sobre todo las que impliquen la recuperación del ser humano y sus valores; la incorporación de la comunicación, la participación y la dialógica; la orientación al consenso; la integración del factor cultural y el reconocimiento de las diferencias: respeto a las identidades (Pérez y Massoni, 2009, p. 83). Esto es, justamente, los principios básicos que guían a las organizaciones que defienden derechos humanos: ayudar y garantizar aquellos que han sido negados a los grupos que atienden.

La Nueva Teoría Estratégica resulta indispensable para el ejercicio de defensa de derechos humanos, pues, como sus autores explican, propone pensar los conflictos y oportunidades con una mente del siglo XXI, para resolverlos aplicando teorías y metodologías actuales. Es importante trabajar en esa dirección por el futuro de temas vitales, como: la paz, la convivencia en pluralismo, la educación, migración, la identidad de los pueblos, los derechos de la infancia y las minorías, etcétera (Pérez y Massoni, 2009, p. 83). Pérez y Massoni (2009) plantean que para atender esos retos globales y de interés colectivo se necesita que los agentes políticos, económicos y sociales afronten dichos retos con estrategias creadas a partir de la Nueva Teoría Estratégica (p. 83).

Esta nueva teoría proporciona reglas hermenéuticas y de elección; las hermenéuticas asisten a la hora de interpretar y buscar sentido a la realidad, mientras que las de elección, coordinadoras y narrativas ayudan al operador a gestionar su discurso y guiar su conducta de forma más articulada, intentando mejorar su trama relacional y coordinar sus intereses con los de los demás (Pérez y Massoni, 2009, p. 83).

Todo lo anterior se resume en una gran propuesta desde una visión antropocéntrica: el regreso del ser humano a la teoría estratégica; con ello se resalta que la estrategia es una capacidad humana, antes que una teoría, precisamente lo que las organizaciones defienden y promueven, el involucramiento de las personas en la defensa de los derechos humanos de grupos vulnerables.

Los autores mencionan que, desde que se gestó la teoría, su objetivo ha sido crear una teoría estratégica menos geométrica y más cualitativa; no racional, sino al contrario, más hermenéutica y relacional; así, crearon una teoría estratégica reformulada desde la comunicación (Pérez y Massoni, 2009, p. 87). Alberto Pérez (1942-2019) pudo percibir que, en el maridaje entre estrategia y comunicación, la comunicación era la que más tenía que

aportar; una conclusión sorprendente, pues todos saben los beneficios que supone la aproximación estratégica a la comunicación, pero no suele estar tan clara la afirmación inversa. Esta teoría daría una visión diferente y un lugar preponderante a la comunicación; al respecto, el autor afirmaba que “una teoría estratégica que no tenga en cuenta el poder de la comunicación para crear y compartir valores y promover transformaciones se quedará irremisiblemente corta” (Pérez y Massoni, 2009, p. 87). De esta manera, en la investigación en que se apoya el presente capítulo y en las aportaciones de la investigadora se dio especial importancia a la comunicación, como facultad fundamental que permite crear estrategias efectivas que evidenciarán la relevancia de defender y promover los derechos humanos.

Los autores señalan que la idea de privilegiar la comunicación surge de que los negocios, el marketing y la política son procesos de intercambio que difícilmente podrían llevarse a cabo sin su ayuda. A ello se suma la convicción de que toda teoría científica cuyo objeto de estudio son los seres humanos ha de reconocer que éstos construyen un mundo mental y relacional, un mundo de valores, que sólo puede entenderse desde la comunicación (Pérez y Massoni, 2009, p. 87).

Lo antes señalado da cuenta de la razón que llevó a optar por esta perspectiva teórica: en tanto privilegia la comunicación y su eficacia para lograr la articulación y acción de los receptores, contribuye en gran medida a visibilizar la problemática planteada, esto es, a lograr que las personas conozcan la labor que realizan las y los defensores de derechos humanos de pueblos indígenas. Asimismo, puede impulsarlas a que en determinado momento se unan a la causa. De ser así, se confirmaría lo que plantea la teoría: la comunicación tiene el potencial para crear y compartir valores y promover transformaciones.

### **Metodología**

En 2014 y 2015 se realizó investigación documental sobre la actividad de las organizaciones en las redes sociales, principalmente Facebook, Twitter y sus páginas web. Asimismo, se analizaron las publicaciones impresas editadas por las organizaciones.

Para obtener información sobre la forma en que éstas establecen y ponen en marcha sus estrategias de comunicación, se realizó investigación de campo durante 2015, lo que supuso la aplicación de entrevistas semiestructuradas. Dichas entrevistas fueron analizadas en 2016 empleando categorías y sus resultados se interpretaron a la luz de la Nueva Teoría Estratégica.

La falta de estudios específicos que abordaran y analizaran las estrategias de

comunicación utilizadas por las organizaciones defensoras de derechos humanos de pueblos indígenas hizo que, en 2017, esta investigación se volviera relevante debido al valor agregado que ofrece, pues a partir del análisis se creó un “Manual de gestión para la comunicación estratégica externa de organizaciones defensoras de Derechos Humanos de pueblos indígenas”. En éste se propone profesionalizar y sistematizar la labor comunicativa de las organizaciones.<sup>42</sup>

En esta investigación de enfoque fenomenológico se optó por seleccionar una muestra dirigida. Así, la investigadora acudió a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a solicitar a la Coordinación General de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos un listado de organizaciones enfocadas en defender derechos humanos de pueblos indígenas. Posteriormente se investigó en internet si esas organizaciones contaban con medios de difusión, eligiéndose aquellas que mostraban mayor actividad. Asimismo, se decidió entrevistar a las personas que intervienen en el proceso de creación de las estrategias de comunicación, preferentemente al directivo y a la persona encargada de diseñar las actividades o de implementar las estrategias de comunicación de cada organización.

Mediante la aplicación de entrevistas se indagaron las estrategias de comunicación que dichas organizaciones utilizan para defender y promover los derechos humanos de pueblos indígenas. Se decidió hacer una mezcla del tipo de entrevista planificada y semiestructurada. El tipo de preguntas efectuadas fueron de conocimiento, de opinión y de antecedentes.

## Resultados

A partir del análisis de las entrevistas se pudo comprobar la hipótesis de esta investigación, que establecía que: Las estrategias de comunicación externa utilizadas por las organizaciones defensoras de derechos humanos de pueblos indígenas no se construyen bajo esquemas estratégicos de comunicación; sin embargo, han sido efectivas en la mayoría de los casos por su pragmatismo, al ser contextualizadas al público meta y estar construidas de manera innovadora.

El producto final de esta tesis, esto es, el manual ya mencionado, ha sido de utilidad para las organizaciones con las que se trabajó, pues a quienes no tenían conocimiento de estrategias de comunicación les proveyó de una herramienta que aporta a la creación de contenidos. Aunado a ello, el manual contribuye a que las organizaciones privilegien las áreas de comunicación como elemento indispensable para la defensa de los derechos humanos. Una

<sup>42</sup>Dicho manual puede solicitarse al correo [may\\_quero@hotmail.com](mailto:may_quero@hotmail.com).

de ellas reivindicó el papel que desempeña el área de comunicación en el proceso de defensa, por lo que dio autonomía a esta área para ejecutar las estrategias.

### **Análisis de la actividad en medios electrónicos**

Para conocer la actividad de las organizaciones, se realizó un monitoreo electrónico de sus páginas de internet y sus redes sociales. Con la intención de hacer un análisis general, primero se verificó qué tipo de red social utilizaba cada organización y se examinó la frecuencia y el tipo de publicaciones que realizaba en éstas.

El monitoreo realizado en lo particular [redes sociales Twitter y Facebook] abarcó los meses de junio a diciembre de 2014 y el llevado a cabo en lo general [página de internet] los años 2014 y 2015.

<b>Tabla 1. Monitoreo de medios electrónicos</b>					
<b>Organización</b>	<b>Página de internet</b>	<b>Cuenta de Facebook</b>	<b>Fan page</b>	<b>Cuenta de Twitter</b>	<b>Actividad</b>
<b>CEDHAPI A. C.</b>	Sí	No	Sí 78 “Me gusta”.	Sí	Baja. Tanto en la página de internet como en las redes sociales. Cada año actualizan la página de internet . En promedio realizan aproximadamente de dos a tres publicaciones cada mes en Facebook . Hasta la fecha del estudio sólo habían publicado una vez en Twitter.
<b>CDI Flor y Canto A. C.</b>	Sí	No	Sí 240 “Me gusta”.	Sí	Baja, tanto en la página de internet como en ambas redes sociales. En la página de internet publican cada tres meses. En Facebook realizan cuatro publicaciones por mes. En Twitter publicaron dos veces en el año.
<b>EDUCA A. C.</b>	Sí	No	Sí 6 129 “Me gusta”.	Sí	Alta, tanto en la página de internet como en ambas redes sociales
<b>Ojo de Agua Comunicación A. C.</b>	Sí	No	Sí 2 573 “Me gusta”.	No	Media en página de internet y en Facebook. En página de internet publica 36 veces al año. En Facebook publican alrededor de 11 veces al mes.
NOTA. Elaboración propia con información de las redes sociales de las organizaciones CEDHAPI A. C., CDI Flor y Canto A. C., EDUCA Servicios para una Educación Alternativa A. C., Ojo de Agua Comunicación A. C.					

En lo que refiere a medios electrónicos de difusión, se constató que todas las organizaciones con las que se trabajó cuentan con páginas de internet en las que comparten sus actividades y, en cuanto a redes sociales, poseen fanpage, la opción más recomendable, pues esa modalidad permite un acercamiento más directo a los usuarios: todos pueden ver las publicaciones, no hay límite de usuarios que puedan tener contacto con la cuenta, se puede comprar publicidad y es posible interactuar. Con tan sólo dar “Me gusta” el usuario tiene la oportunidad de ver las publicaciones. La desventaja de las fanpage de dos de estas organizaciones es que son poco conocidas, aun cuando se trata de organizaciones con años de experiencia. Las otras dos son más conocidas. No obstante, todas, en general, tienen la posibilidad de conseguir un mayor alcance para que su página sea más conocida; eso dependerá de su estrategia de comunicación y sus contenidos.

El problema de las fanpages con pocos “Me gusta” es que sus publicaciones tienen bajo impacto, lo que imposibilita que el nombre y quehacer de la organización se expanda en la red y, por ende, sean pocas las personas que las conocen. El acierto de las dos organizaciones con más “Me gusta” es que realizan un mayor número de publicaciones, tanto de contenido propio como reproducciones de post de otras organizaciones que también defienden derechos humanos. Esto resulta favorable, pues no aburren al usuario con sólo información de la organización. Además, al compartir una publicación, en el post original queda el registro y quienes vieron el primer post pueden, al menos, conocer a la organización que replicó.

Respecto a las páginas de internet, los inconvenientes encontrados son que una de ellas es poco atractiva visualmente, mientras que las otras tres no actualizan sus contenidos. De las cuatro analizadas, sólo una pone énfasis en comunicar a través de ese medio, por lo que mantiene su página activa y actualizada.

Todas las organizaciones utilizan Facebook; sin embargo, sólo la mitad hace uso frecuente de ese medio.

Por lo que refiere al Twitter, sólo tres organizaciones tienen cuenta; dos de ellas no le dan mucho uso y únicamente EDUCA, que tiene el mayor número de seguidores, hace un uso frecuente de esa red social.

Para conocer el uso que cada organización da a los medios electrónicos, se elaboró el siguiente análisis:

**Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas A. C.** Esta organización cuenta con los medios electrónicos necesarios para difundir información: tiene página de internet, de Facebook y de Twitter, a pesar de lo cual no explota esos recursos.

Su página de internet posee un diseño atractivo y dinámico; sin embargo, su actividad es muy baja; se comparte muy poca información en ella y no se actualiza con frecuencia. Los contenidos compartidos se relacionan con las acciones que la organización realiza en defensa de los derechos humanos; asimismo, denuncian violaciones de derechos humanos y comparten manuales de defensa.

Su cuenta de Facebook tiene muy pocos seguidores y sus publicaciones en esta red social son poco frecuentes; en ella comparten información de la organización y temas sobre derechos indígenas, denuncian violaciones de derechos humanos y promueven la participación indígena.

Por lo que respecta a la cuenta de Twitter son casi invisibles; tienen sólo tres seguidores y su última actividad fue en 2013. Desde entonces, sólo publicaron en una ocasión una denuncia de violación a derechos humanos y ataques contra defensores.

**CDI Flor y Canto A. C.** Esta organización cuenta con diversos medios electrónicos: página de internet, fanpage de Facebook y cuenta de Twitter.

Su página de internet presenta baja actividad. En enero de 2015 se visualizaba que su última publicación se realizó en octubre de 2014. La página muestra información relativa a la defensa y promoción de los derechos humanos de pueblos indígenas, entre ellos, el derecho a los recursos naturales. Un plus de esta organización es que se identifica y trabaja en equipo con otras organizaciones, por lo que también comparte contenidos emitidos por otras instancias.

236

En relación a su fanpage tiene pocos seguidores y baja actividad; por lo regular publica cada mes. Los temas compartidos en sus publicaciones tienen que ver con noticias que hablan de derechos humanos; además, publican los boletines de prensa que ellos redactan.

En su cuenta de Twitter sólo han realizado nueve publicaciones; su actividad es baja y sólo tienen 22 seguidores. Su contenido anuncia las actividades que llevan a cabo, los logros obtenidos, además, fomenta la equidad de género. Durante 2014 sólo publicaron un total de cuatro tuits en dos días. Hasta enero de 2015 han realizado durante dos días consecutivos un total de cinco publicaciones.

**EDUCA Servicios para una Educación Alternativa A. C.** Es la organización que más actividad tiene en redes sociales. Posee página de internet, fanpage y cuenta de Twitter que son actualizadas constantemente.

En su página de internet comparten comunicados propios, alertas tempranas y notas que informan sobre el tema de derechos humanos; asimismo, comparten su minuta, un monitoreo diario sobre derechos humanos. Tam-

bién publican contenidos de otras organizaciones. En la página dan difusión a sus pronunciamientos y a noticias nacionales e internacionales. La página es actualizadas siete veces al mes. A través de ella se impulsa el desarrollo de las comunidades, promoviendo la participación y dando asesoría.

En Facebook poseen un número de seguidores considerable y publican a diario; comparten información que habla de derechos humanos y sugieren la manera de prevenir la violación de esos derechos, evidencian actos de corrupción y realizan denuncias públicas. Realizan un promedio de nueve publicaciones al día.

En Twitter también tienen alta actividad; han realizado 10,2k tuits y tienen más de 3 000 seguidores; son activos, publicando, en promedio, 12 tuits por día.

**Ojo de Agua Comunicación A. C.** Su página tiene un diseño atractivo. Sin embargo, es actualizada con una frecuencia media: tres actualizaciones al mes, que consisten en la publicación de videos que producen, difusión de la identidad de los pueblos indígenas e información sobre sus actividades, conferencias, talleres, etc. También emiten pronunciamientos en favor de la defensa de los derechos humanos en otros estados.

Cuentan con fanpage, en la que tienen una actividad media. Le siguen más de 2 500 usuarios; en promedio realizan 10 publicaciones por mes. A través de esta página se difunde la cultura indígena y se promueve el respeto a los derechos humanos.

### *Análisis documental de publicaciones físicas*

La mayor parte de las publicaciones tienen como público meta a comunicadores y personas de comunidades indígenas. En ellas se menciona la importancia de utilizar la comunicación como medio primordial que contribuya a defender los derechos humanos, además de visibilizar a las comunidades indígenas y las acciones que, en su defensa, han realizado las y los defensores de derechos humanos.

Sin excepción alguna, las publicaciones están fundamentadas en leyes y utilizan un lenguaje comprensible. Al menos tres de las 11 publicaciones analizadas fueron editadas en conjunto, es decir entre dos o más organizaciones, lo que refleja el compromiso de las organizaciones de crear sinergias orientadas a fortalecer la defensa de los derechos humanos.

Los textos publicados por estas organizaciones demuestran que no sólo exigen; también generan propuestas fundamentadas que contribuyen al trabajo de los defensores, lo que beneficia directamente a las comunidades indígenas.

En general, se trata de textos cortos, de un promedio de 40 páginas, lo que hace que sean digeribles para su audiencia. Otro aspecto que facilita la comprensión de los textos es que estas producciones son explicadas empleando ejemplos.

El discurso que utilizan habla de la defensa de los territorios, de la importancia de preservar la cultura mediante la difusión de las vivencias en las comunidades, la responsabilidad de las y los comunicadores indígenas para responder a las necesidades de las comunidades. Resaltan el compromiso de las personas originarias para llevar la radio, el video y los medios impresos a sus comunidades a fin de fortalecer a los pueblos, impulsando también la participación ciudadana como herramienta para la democratización de la sociedad.

### ***Análisis de entrevistas por categorización***

Para analizar las entrevistas realizadas a las y los integrantes de las cuatro organizaciones con las que se trabajó, se procedió a realizar la siguiente categorización 1.- Origen y compromiso como organización, 2.- Razón de ser, 3.- Formas de organización, 4.- Cosmovisión, 5.- Obstáculos, 6.- Estrategias de comunicación utilizadas, 7.- Logros y 8.- La problemática de la discriminación.

**238**

Dado que el espacio asignado a este capítulo no permite abordar todas las categorías, se mencionarán únicamente los resultados obtenidos en la categoría 6, Estrategias de comunicación utilizadas:

#### ***Medios utilizados***

La mayoría de las organizaciones centran sus estrategias en la utilización de medios como la radio y medios escritos; algunas hacen uso de medios alternativos, como internet, audiovisuales, pinta de murales y perifoneo. Aunque tres de las organizaciones investigadas no sistematizan su actuar o no realizan estrategias de comunicación planificadas, se pudo observar que todas utilizan dos tipos de comunicación: auditiva y visual.

Las organizaciones utilizan la comunicación indirecta / personal, que se desarrolla con la ayuda de las herramientas; la comunicación impresa, el correo electrónico, chat, etcétera.

También utilizan la comunicación indirecta / colectiva mediante el uso de periódicos, televisión, radio, cines, páginas web.

#### ***Tipos de estrategias utilizados***

Una de las principales estrategias de comunicación que utilizan todas es

la capacitación, mediante la cual comunican a las comunidades cuáles son sus derechos y desde la apropiación de los conceptos las empoderan para que ellas mismas sean agentes de cambio. Esta estrategia cumple con los planteamientos de la Nueva Teoría Estratégica, que sostiene “la estrategia es una disciplina para la acción y su banco de pruebas es la realidad social, una teoría estratégica será buena sólo si ayuda a hacer mejor las cosas, ante los problemas y oportunidades que se presenten” (Pérez y Massoni, 2009, Introducción). Un ejemplo de ello es el caso de la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y Defensa del Agua (Copuda), una organización de campesinos que ganó la aprobación para aplicar una consulta previa, libre e informada implementada por la propia comunidad en torno al uso del agua, y que, además, creó sistemas de captación de agua.

Asimismo, una estrategia que ha resultado efectiva para socializar la problemática de las comunidades indígenas y promover la urgente atención a este grupo en situación de vulnerabilidad son los foros, encuentros e intercambios, pues en ellos convergen diversos actores que han trabajado de cerca con las comunidades. Tal es el caso de los encuentros estatales de comunicadores indígenas realizados por Ojo de Agua Comunicación A. C.

Para difundir las acciones convocadas por las organizaciones, incluyendo su trabajo diario y los foros y talleres que organizan, comparten información a través de boletines, carteles, publicaciones en redes sociales y mediante entrevistas que brindan a los medios; también llegan a realizar conferencias de prensa a las que previamente son convocados los medios.

El principal reto de las áreas de comunicación es enfocar sus estrategias a fin de generar contenidos atractivos y de utilidad para la defensa de los derechos humanos.

CEDHAPI A. C. funda su estrategia en apoyar jurídicamente a las poblaciones y a personas individuales de comunidades indígenas, haciendo uso de la comunicación como herramienta fundamental para dar a conocer los casos e incidir en la opinión pública. Para ello, su estrategia es que una vez ocurrida la violación a un derecho, se investiga y se elabora un boletín de manera inmediata, con información proveniente de la fuente directa; de esa manera se visibiliza el caso y se puede proteger la integridad física de la o las personas violentadas. Con estos elementos se busca que lo emitido por la organización tenga fundamento y credibilidad; al respecto, afirma Maurilio Santiago, presidente de CEDHAPI, “por lo general nuestro comunicado de prensa tiene mucha credibilidad porque lo retoman medios nacionales, estatales y radios comunitarias”.

### ***Estrategias políticas***

Dos de las organizaciones implementan, como parte de sus acciones, la estrategia de cabildeo político y, aunque las otras no mencionen este término como tal, sí realizan esa actividad. Asimismo, hacen uso de la incidencia pública para lograr cambios a nivel constitucional y de marcos legales. En este sentido, Miguel Ángel Vásquez menciona: “para nosotros es muy importante cambiar las reglas del juego que hasta el momento han sido, pues, muy desventajosas para los pueblos y comunidades”.

En relación al cabildeo político, EDUCA, Servicios para una Educación Alternativa A. C. considera que al llevarlo a cabo reflejan su contribución al proceso de democratización como ONG y como actor político. Este recurso les permite hacer visible la problemática de las comunidades indígenas, como establece Ramírez, quien considera que “Los actores red contribuyen desde una región interétnica a transformar la política gubernamental hacia los pueblos indígenas con el fin de garantizar la protección de sus derechos” (Ramírez, 2007, p. 2).

Otra estrategia de comunicación externa, utilizada particularmente por CDI Flor y Canto A. C., pasa por organizar a las bases, es decir, a las comunidades o grupos con los que trabaja. Posteriormente, las capacita en el tema de derechos humanos para empoderarlas; así, las agrupaciones, además de exigir sus derechos, generan propuestas orientadas a solucionar problemas.

- 240** El acto de relacionar es primordial para la estrategia. Según Rafael Alberto Pérez y Sandra Massoni, existen cinco pautas para desarrollar la estrategia; una de ellas es concebirla como una ciencia de la relación y la articulación social. Este enfoque pone en primer lugar los procesos relacionales, perceptivos y valorativos, lo que desplaza el interés de la información a la comunicación y de la confrontación a la articulación social (2009, p. 83).

### ***Estrategias innovadoras***

Entre las estrategias de comunicación innovadoras en las que ha incurrido Ojo de Agua Comunicación A. C. se puede mencionar el concurso de canciones (cuyo tema es el cuidado que debe darse a la madre tierra y el agua). Por su parte, CDI Flor y Canto A. C. ha realizado festivales culturales, pinta de murales, concursos de carretas y ofrendas a la madre tierra. Acertadamente, las organizaciones respetan la cosmovisión de las comunidades, lo que hace que se vayan desarrollando políticas de reconocimiento de sus derechos. La estrategia empleada por los pueblos indígenas para relacionarse con la sociedad les ha permitido mantener una identidad colectiva que, de una u otra forma, está vinculada a los aspectos lingüísticos y étnicos

(Carrasco, 2009, p. 71). Para fomentar y conservar la identidad cultural de los pueblos, las organizaciones han realizado festivales culturales, que son eventos propositivos y positivos; “en estos eventos como que se dio la vuelta al asunto, en vez de estar en una actitud de defensa de no queremos, más bien lo que sí tenemos” comentó Phillip Gerber, parte del equipo del área de comunicación de EDUCA.

En este sentido, EDUCA Servicios para una Educación Alternativa A. C. elabora “La Minuta”, una estrategia de comunicación novedosa que consiste en hacer un monitoreo (búsqueda) de notas que hablen de derechos humanos en medios electrónicos, recabarlas e incluirlas en un documento que posteriormente hacen público; un valor agregado de esta estrategia es que la información ofrecida en “La Minuta” está escrita en español y en inglés. Las organizaciones como EDUCA Servicios para una Educación Alternativa A. C., que privilegian la comunicación, tienen una buena concepción de lo que implica el uso de esta disciplina.

Para invitar a los foros, Ojo de Agua Comunicación A. C. utiliza una estrategia de contacto de redes, es decir, invitan al evento a personas y organizaciones con las que han trabajado anteriormente, entre ellos, medios comunitarios y actores sociales de las comunidades, además de realizar invitaciones abiertas a través de redes sociales y pegando carteles en los espacios de difusión de la ciudad.

En redes sociales, todas las organizaciones usan la estrategia de replicar contenidos relacionados con la defensa de derechos humanos emitidos por otras organizaciones defensoras.

Un plus de Ojo de Agua Comunicación A. C. es que, al elaborar productos audiovisuales, buscan que sus producciones sean traducidas a diferentes dialectos para proyectarlas en las comunidades. Así lo comenta Tonatiuh Díaz, integrante del comité directivo de Ojo de Agua Comunicación: “tienen que estar las lenguas presentes ahí, porque si no de qué manera van a estar en el imaginario, en el conocimiento de la gente”.

### ***Importancia de las áreas de comunicación***

De las organizaciones con las que se trabajó, sólo una delega completamente la responsabilidad de la elaboración y aprobación de los mensajes al área de comunicación; en otras dos organizaciones intervienen varias personas en la creación de los mensajes y, en la última, cada colaborador se encarga de crear el contenido para sus producciones, pues no hay alguien encargado de dar forma a la línea discursiva.

Ante este panorama, es importante poner atención en el proceso de creación

de mensajes, pues, como fundamentan Plummer y Macionis, para lograr el cambio social “se debe poner atención en los contenidos de los mensajes mediáticos, al modo en que se elaboran y sobre todo al efecto que tienen al ser asimilados por la audiencia” (2006, p. 554).

Las organizaciones deben privilegiar el área de comunicación y darle el lugar que requiere, ya que muchas veces el tema de derechos humanos no tiene espacio en los medios comerciales y es ésta el área que se encargará de colocar el tema en la agenda mediática; como afirma Phillip Gerber, “es muy importante aportar información sobre la defensa de los derechos, sobre los temas de la agenda de la sociedad civil”.

Todas las organizaciones entrevistadas han recibido asesoría en comunicación, algunas en cuestión técnica para el uso de programas de edición, otras para la creación de ciertos escritos, como el contenido de publicaciones o discursos, y otras más para el manejo de páginas web y redes sociales.

En relación a la profesionalización del material de difusión, EDUCA Servicios para una Educación Alternativa A. C. ha obtenido ayuda externa, sobre todo de diseñadores gráficos y escritores. Las organizaciones con las que se trabajó sostienen que, mientras más conocimientos tengan, más efectiva será la forma en que actúen en la defensa de los derechos humanos de pueblos indígenas.

- 242** Todas las organizaciones coincidieron en que se debe sistematizar y profesionalizar su experiencia, porque a pesar de que las actividades comunicativas que realizan son pensadas estratégicamente, debido a su pragmatismo se requiere la sistematización del proceso y la profesionalización de sus productos comunicativos, de manera que sus procesos comunicativos sean cien por ciento exitosos. Por ello, todas las organizaciones estuvieron de acuerdo en crear un manual de gestión de la comunicación, en el que se compartan las acciones que han realizado y se propongan nuevas estrategias de comunicación que sirvan para fomentar el respeto y la promoción de la defensa de los derechos humanos de pueblos indígenas.

A partir de lo analizado y de los hallazgos arrojados por la presente investigación, se constata que la comunicación externa utilizada por las organizaciones es efectiva, en la mayoría de los casos por su pragmatismo, aunque no se construya bajo esquemas estratégicos de comunicación; por lo que, como lo identificaron todas las organizaciones, es preciso sistematizar y profesionalizar los procesos estratégicos de comunicación, para que sus objetivos tengan mayores posibilidades de cumplirse.

Durante esta investigación, realizada en 2015, las organizaciones manifes-

taron su interés individual de trabajar colaborativamente con otros; habría sido bueno reunirlos y conocer sus puntos de vista sobre el trabajo que realizaban, debatir las acciones comunicativas que implementaban e idear actividades conjuntas en favor de la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Oaxaca.

Lamentablemente, con el paso de los años, la labor de las y los defensores de derechos humanos se ha visto expuesta a cada vez mayor violencia y, como se mencionó en la introducción, el Estado mexicano aún no brinda las garantías para que quienes la realizan puedan hacerlo de manera segura. El riesgo que siguen corriendo estas personas nos exige la creación de campañas efectivas que promuevan el reconocimiento y el respeto a su labor.

### Conclusiones

En su actuar, las organizaciones han asumido un papel fundamental en la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas; han hecho suya la lucha por la igualdad y, con el tiempo, han ido adoptando nuevas estrategias que les permiten hacer visibles a sus organizaciones y las acciones positivas que realizan, entre ellas, el fomento a la cultura de respeto a los derechos humanos.

En esta investigación se pudo observar que, aun cuando las organizaciones cuenten con áreas de comunicación o realicen trabajo de comunicación, los productos comunicativos que realizan tres de las organizaciones investigadas no están elaborados de manera sistemática. Sin embargo, a pesar de que sus prácticas no se realizan siguiendo esquemas sistemáticos de comunicación, su pragmatismo al crear acciones de comunicación y su labor de capacitación han permitido que hayan logrado fomentar en las comunidades el empoderamiento y la participación ciudadana.

Aun sin saberlo, algunas de las organizaciones han implementado acciones de comunicación apegadas a la Nueva Teoría Estratégica. Por ejemplo, al realizar el cabildeo dan testimonio de que la estrategia se concibe más como una ciencia de la relación y la articulación social; así, dan a la estrategia “una orientación más dialogante, negociadora, cooperativa y consensual” (Pérez y Massoni, 2009, p. 83).

A partir de su labor, las organizaciones son ejemplo de que las cosas pueden hacerse y de que, aun contando con recursos escasos, la voluntad y la constancia son determinantes para el logro de sus objetivos.

Por lo que refiere al presente capítulo, la investigación mostró la realidad que viven a diario las organizaciones en su defensa de los derechos humanos: escasez de recursos, escasez de personal, indiferencia social, al tiempo que

se ven expuestas a ciertos riesgos al realizar su labor de promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas. El presente texto retrata la realidad de un estado pluricultural, en el que sigue existiendo la indiferencia, pero también la voluntad de luchar pacíficamente y con estrategias innovadoras en pro de los derechos humanos.

Afortunadamente, las organizaciones estudiadas compartieron en las entrevistas las estrategias de comunicación que han realizado y han sido exitosas. La investigación dio cuenta de que todas han implementado estrategias de comunicación creativas y efectivas; EDUCA Servicios para una Educación alternativa A. C., por ejemplo, elabora y difunde “La Minuta”, un monitoreo de medios especializado en temas de derechos humanos; CDI Flor y Canto A. C. busca empoderar a través de la capacitación y hacer partícipes del cabildeo a las personas indígenas; Ojo de Agua Comunicación A. C. preserva la cultura de las comunidades difundiendo sus derechos mediante audiovisuales, y CEDHAPI A. C. les defiende jurídicamente en estancias internacionales de derechos humanos, al tiempo que alerta sobre la violación de derechos humanos de pueblos indígenas mediante boletines publicados en diferentes medios de comunicación.

Al realizar la investigación se detectó que, al momento de llevarla a cabo, sólo una organización contaba con suficiente personal para crear estrategias de comunicación y desarrollarlas y que adjudicó al área de comunicación un lugar importante dentro de la organización. Ello le ha permitido actuar responsablemente a la hora de tomar decisiones profesionales en comunicación; esta área propone e implementa la línea discursiva de las campañas y mensajes que se emiten. Dicha organización es la que ha realizado un trabajo de comunicación más completo y efectivo.

**244**

También se detectó otra organización enfocada, sobre todo, en desarrollar productos audiovisuales innovadores; sin embargo, descuida otras áreas de oportunidad, como las redes sociales, herramienta que puede ser de gran utilidad para difundir los productos que realiza.

Otra de las organizaciones estudiadas sí cuenta con área de comunicación, pero no le asigna el lugar que le corresponde ni le da autonomía para actuar, detectándose que varias áreas interfieren en la elaboración de mensajes, lo que impide que se aproveche al máximo la experiencia del área.

Finalmente, la cuarta organización ha realizado poco trabajo de comunicación debido al desconocimiento de las técnicas.

No obstante, aunque no todo el trabajo de comunicación efectuado por las organizaciones sea elaborado de manera profesional, sistemática y planificada, en general, las acciones de comunicación que realizan ha tenido efecto

positivo por su pragmatismo. Ello determinó que estas organizaciones civiles y la investigadora coincidieran en que sería adecuada una sistematización de las acciones, pues la misma permitiría compartir experiencias de éxito y daría a las organizaciones la oportunidad de desarrollar otras estrategias de comunicación, que les posibilitaran llevar a cabo un mejor ejercicio de defensa de los derechos.

Ante dicho hallazgo, se reforzó y justificó la necesidad de crear un “Manual de gestión para la comunicación estratégica externa de organizaciones defensoras de Derechos Humanos de pueblos indígenas”, en el que de manera sistematizada se orientara sobre cómo desarrollar estrategias de comunicación que han demostrado ser efectivas para algunas organizaciones, y se tomara en cuenta la experiencia aplicada de la investigadora.

En lo personal, el manual crea en la investigadora la esperanza de abonar a la construcción de un mundo en el que las personas indígenas sean respetadas y valoradas, y de acercar a la ciudadanía el interés por defender los derechos humanos. Se trata de una tarea que no debe ser exclusiva de las organizaciones, sino también de todo aquel o aquella que siendo testigo de una situación en la que éstos son violentados, en especial los de las personas indígenas, alce la voz para defenderlos.

Se propuso la sistematización de las estrategias mediante la creación de un manual que sirviera como herramienta para defender de manera aún más efectiva los derechos humanos; el objetivo es que el manual desempeñe un papel importante en la defensa de los derechos, propiciando una conciencia global del respeto que merecen las comunidades indígenas, con el sueño de que en el futuro la sociedad sea más igualitaria. En tanto la defensa de los derechos nos involucra a todos, se debe procurar y garantizar.

En estos tiempos las personas no pueden seguir “manteniéndose al margen”, pues mientras persista la violación de derechos, el mundo se deteriora en cuestión de valores; es tiempo de alzar la voz, de que las y los profesionistas pongan sus conocimientos al servicio de la sociedad, dejando de ser seres racionales, para convertirse en los seres relacionales de los que habla la Nueva Teoría Estratégica, dejando de ser espectadores, para convertirse en actores.

Para la investigadora, la maestría en Comunicación Social y Política va más allá de trabajar en campañas políticas, como pudiera llegar a creerse; supone la oportunidad de incidir en temas importantes que benefician a la sociedad. Sabedora del gran poder que tienen la palabra y el arte para crear contenidos eficientes destinados a lograr los objetivos, decidió trabajar con organizaciones que no sólo ayudan a los más vulnerables, sino que han asumido

todo tipo de riesgos en su actuar.

Esta investigación es producto de su alma lasallista, que en esta tesis condujo a materializar estrategias de comunicación efectivas para que los pueblos hagan valer sus derechos, demostrando que articular el trabajo académico con la sociedad permite lograr grandes resultados.

El desarrollo de este trabajo impactó de forma positiva en la formación profesional de la maestra Mayra Quero, pues demostró que los profesionales en comunicación social y política pueden ser grandes aliados de las causas sociales. Consciente de los retos que van surgiendo, considera que, a futuro, las nuevas líneas de investigación tendrían que analizar cómo el Estado mexicano garantiza el derecho a defender los derechos humanos, el presupuesto que destina a esas acciones o programas, y la efectividad de los mismos.

La investigación presentada en este capítulo sin duda fortalece el programa de posgrado de la universidad, pues da testimonio de que la comunicación social y política puede abonar de manera significativa a la sociedad, además de que muestra que los egresados son socialmente responsables de generar investigación que beneficie al entorno en que se desarrollan.

## Referencias

ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2013). *Informe sobre la situación de las y los defensores de Derechos Humanos en México: actualización 2012 y balance 2013*. ACNUDH.

Amnistía Internacional (2012). *Transformar dolor en esperanza: Defensoras y defensores de Derechos Humanos en América*. Amnistía Internacional.

Carrasco, D., y Bailón, M. (2009). *¿Una década de reformas indígenas?: Multiculturalismo y derechos de los pueblos indios en México*. IIHUABJO.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019), *Análisis Situacional de los Derechos Humanos de Periodistas y Personas Defensoras*. Recuperado de: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=50063>.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (s / f). Documento informativo sobre el día internacional de los Pueblos Indígenas. Conapred.

Consejo Nacional para la Prevenir la Discriminación (2016). Grupos en situación de discriminación: Discriminación etnias. Recuperado de: [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=109&id\\_op-](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=109&id_op-)

cion=42&op=42.

EDUCA Servicios para una Educación Alternativa A. C. (2013). Protocolo para la atención a defensoras y defensores comunitarios de Oaxaca. EDUCA.

Pérez, R., y Massoni, S. (2009). *Hacia una teoría general de la estrategia: El cambio de paradigma en el comportamiento humano, la sociedad y las instituciones*. Ariel Comunicación.

Plummer, K., y Macionis, J. (2006). Sociología. Pearsons Educación.

Ramírez, S. (2007). Derechos indígenas y redes de mediación política en la Tarahumara: Los actores sociales y su interrelación en el conflicto territorial en Pino Gordo por la Tierra y el Bosque. Tesis de Doctorado. Flacso.

Rebeil, M. (Coord.) (2008). *Comunicación estratégica en las organizaciones*. Trillas / Universidad Anáhuac.